



La Asociación Europea de Asesoría y Planificación Financiera en España

ÍNDICE

€FPA	3
• ¿Qué es €FPA?	3
• Miembros de €FPA	3
• Comité Ejecutivo €FPA:	4
€FPA España	5
• Descripción	5
• Objetivos	6
• Misión.....	6
• Estructura Organizativa de €FPA España	7
• Las certificaciones de €FPA.....	9
• €FA™ (<i>European Financial Advisor</i>) o Asesor Financiero Europeo	9
• €FP™ (<i>European Financial Planner</i>) o Planificador Financiero Europeo	10
• Las ventajas de las certificaciones para el profesional.....	10
• Obtención de las certificaciones	11
• Normas de admisión a los Exámenes de acceso a la Certificación Europea de Asesor Financiero (<i>European Financial Advisor</i>)	12
• Descripción de los exámenes	14
• Convocatoria de Exámenes de acceso a la Certificación Europea de Asesor Financiero (<i>European Financial Advisor, €FA</i>), 2010.....	15
• Convocatoria de Exámenes de acceso a la Certificación Europea de Planificador Financiero (<i>European Financial Planner, €FP</i>), 2010	15
• Reglas Generales para el Examen de acceso a la Certificación Europea de Asesor Financiero (<i>European Financial Advisor</i>)	16
• Candidatos que obtengan la certificación	18
• Código Ético (€FPA)	19
• Centros formativos con programas acreditados por €FPA España	20
Programas acreditados €FA™ (<i>European Financial Advisor</i>)	20
Programas acreditados €FP™ (<i>European Financial Planner</i>).....	24
• Socios Corporativos de €FPA España.....	25

€FPA

- ¿Qué es €FPA?

Es la Asociación Europea de los profesionales del asesoramiento y la planificación financiera personal. Fundada en Rotterdam (Holanda), como iniciativa de la Universidad Erasmus, es una institución sin ánimo de lucro y financieramente independiente. Fue creada, para garantizar el adecuado desarrollo de la profesión y aunar los intereses de inversores, entidades y profesionales a escala europea.

€FPA, a través de su relación con entes reguladores, instituciones y organizaciones empresariales y de consumidores, así como por su compromiso con el comportamiento ético y de calidad de servicio, se sitúa en la vanguardia del desarrollo e impulso a la profesión de Asesor Financiero Patrimonial.

- **Miembros de €FPA**

€FPA cuenta con entidades delegadas en dieciséis países europeos. En otros países existen entidades asociadas que se espera próximamente se integren en €FPA.

Países miembros: Alemania, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Noruega, Reino Unido, Suecia, Francia y Polonia.

Países Asociados: Croacia, Hungría, Portugal, Rusia, Suiza y Rumanía.





• Comité Ejecutivo EFPA:

- Mr. Knud Henning Andersen: Chairman, Nordic countries
- Mr. Josep Soler Alberti: Vice-chairman and past president, Spain
- Mr. Sergio Boido: Vice-chairman, Italy
- Mr. Treasurer, Cyprus
- Mr. Frank Rooney: Member Director, Ireland
- Mr. Ingolf Jungmann: Member Director, Germany
- Dr. Emiel van Broekhoven: Member Director, Belgium
- Mr. Henk Duthler: Member Director, Netherlands
- Mrs. Fay Goddard: Member Director, United Kingdom
- Mrs. Mariola Szymanska-koszczyna: Member Director, Poland

Ex Officio:

- Mr. Michael Fawcett: Chief Executive Officer
- Mr. Constantinos Christofides: Internal Audit Office

Información de contacto

European Financial Planning Association
 Attn. Mr. Michael Fawcett; Executive Director
 Hoflaan 121
 3062 JE Rotterdam - The Netherlands
 Tel: +31 10 240 0225 Fax: +31 10 280 7646
 e-mail: info@efpa-europe.org

€FPA España

- **Descripción**

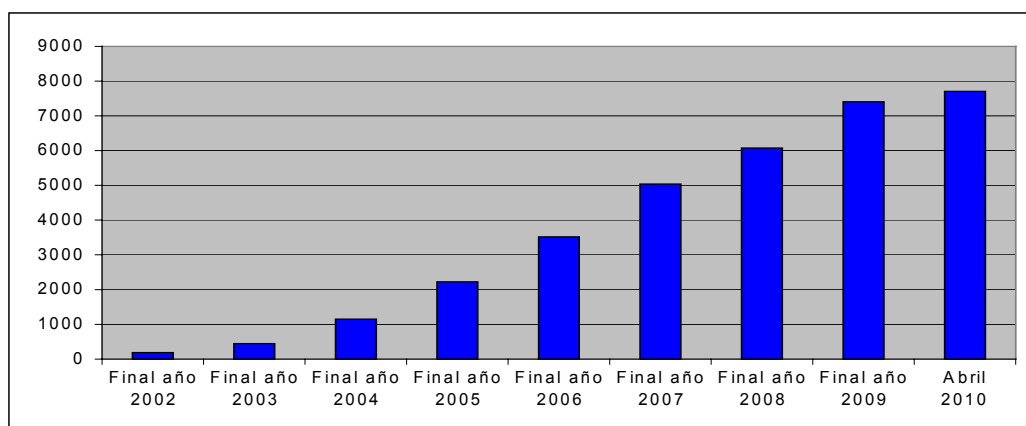
€FPA España es la delegación en España de la asociación europea de asesoría y planificación financiera-patrimonial.

Su constitución tiene lugar en el año 2000 y su nacimiento en España está totalmente ligado a la creación de la *European Financial Planning Association* (€FPA). Como delegación de la Asociación Europea, €FPA España actúa como plataforma independiente que agrupa a los profesionales dedicados al asesoramiento y la planificación financiera en nuestro país.

Cualquier profesional dedicado a las actividades de Asesoría Financiera y *Financial Planning* en entidades bancarias, cajas de ahorros, sociedades y agencias de valores, EAFI's, sociedades gestoras de IIC, compañías de seguros, redes de agentes, despachos profesionales u otros, así como profesionales independientes, pueden ser miembros de €FPA España.

Todos sus miembros, actuales y futuros, cuentan con las certificaciones profesionales (DAF[™], €FA[™] y €FP[™]) y credenciales (titulación y experiencia financiera) exigidas por la Asociación para ejercer las funciones de Planificador y/o Asesor Financiero Patrimonial. Además de firmar y acatar el Código Ético de Conducta que rige en todos los países de la Asociación, todos los miembros deben demostrar 30 horas de formación continua a través del proceso de recertificación. De esta manera, €FPA se constituye, como iniciativa de autorregulación para los servicios de asesoramiento financiero personal.

En abril de 2010 €FPA España cuenta con más de 7600 asociados individuales con la certificación €FA vigente.





- **Objetivos**

- Acreditar y certificar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los profesionales dedicados al asesoramiento y planificación financiera-personal, asociados a EFPA.
- Asegurar el nivel de conocimientos y la formación continua de sus asociados a través de la exigencia de la recertificación
- Asegurar una conducta ética profesional a través del acatamiento del Código Ético de la asociación entre los miembros de EFPA España.
- Promover y dar a conocer las certificaciones profesionales: DAFTM (Diploma de Agente Financiero) EFATM (*European Financial Advisor*) y EFPTM (*European Financial Planner*), como las más reconocidas, respetadas y las de más alta calidad en el sector del asesoramiento y planificación financiera personal, disponibles en Europa y en el resto del mundo.
- Convertir el registro de certificados y miembros de la asociación como el único legal y oficial reconocido por el sector.

- **Misión**

- Agrupar a los profesionales que se dedican al asesoramiento y a la planificación financiera en una organización independiente dedicada a promover el desarrollo de la profesión en España y Europa.
- Garantizar un nivel de conocimientos, capacidades y aptitudes de los profesionales que poseen las certificaciones profesionales (DAFTM, EFATM y EFPTM), alcanzando los más elevados niveles profesionales y éticos en el sector financiero.



- **Estructura Organizativa de €FPA España**

€FPA España se rige por una **Junta Directiva** que representa y dirige a los miembros certificados adheridos a la asociación. Además, existen diversos comités de trabajo, que estudian aspectos específicos que interesan al sector y a sus profesionales.

- **Comité de Acreditación y Certificación:** sus miembros han sido nombrados por la Junta de €FPA España pero actúan con autonomía e independencia. Gestionan todos los aspectos vinculados a la acreditación de programas formativos, los exámenes de certificación y las propuestas de concesión de los certificados que aprobará la Junta Directiva.
- **Comité Deontológico:** Su misión es la de supervisar e impulsar la implantación y cumplimiento del Código Ético.
- **Comité Profesional Consultivo:** Para el desarrollo de la profesión en general, y el asesoramiento a la Junta Directiva.
- **Comité de Comunicación:** trabajan conjuntamente con el gabinete de prensa y están a cargo del plan de divulgación, presentaciones y promoción de €FPA, en medios de comunicación e instituciones.
- **Comité de Servicios a Asociados:** trabajan en el desarrollo y mejora de la web corporativa, organización de seminarios, conferencias, congresos, ventajas de la tarjeta profesional y otros servicios a los miembros. Además, los delegados territoriales de €FPA España dependen y forman parte de este comité.
- **Comité Asesores Independientes:** Velar por los intereses de los asesores financieros independientes.

Junta Directiva:

- **Presidente:** Carlos Tusquets Trias de Bes
- **Vicepresidente:** Santiago Satrustegui Pérez de Villaamil
- **Secretario:** Miguel Borrás Batllori
- **Tesorero:** Josep Soler Albertí
- **Vocales:** Jordi Calsina Jodas
Ignacio García-Nieto Portabella
Francisco Marín Cano
José Miguel Maté Salgado
Álvaro Javier Morales de Cano
José Javier Nicolás Espín
José Olalla Hevia
Jordi Sullà Pascual

Comité de Certificación y Acreditación:

- **Presidente:** Alfonso Roa Díaz-Regañón
- **Vocales:** Máximo Borrell Vidal
Eduardo Ramírez

Comité Deontológico:

- **Presidente:** Juan Fernández-Armesto
- **Vocales:** Jordi Melé
Margarita Gómez

Comité de Servicios a Asociados:

- **Presidente:** Francisco Marín Cano
- **Vocales:** Carlos Herrera Ventura
Josep Mir Bou
Joan Pons Gomar
Luis Rivière
Jordi Sullà
- **Delegados Territoriales:**
 - Andalucía: Raúl Martínez Báez
 - Islas Canarias: Jesús Benítez Álvarez Tremiño
 - Murcia: Juan Antonio Belmonte Cegarra
 - Valencia: Joaquín Maldonado Rubio
 - Zaragoza: Pilar Barcelona

Comité de Comunicación:

- **Presidente:** Enrique Borrajeros Gallego
- **Vocales:** Miguel Borrás Batllori
Carlos Ordax Alonso
Manuel Pardo
Miquel Sánchez Dardiñà
Vicente Varó



- **Las certificaciones de EFPA**

EFPA, a nivel de toda Europa, acredita y certifica a los profesionales de la asesoría y planificación financiera personal en dos certificados:

- *European Financial Advisor (EFA)*TM
Asesor Financiero Europeo
- *European Financial Planner (EFP)*TM
Planificador Financiero Europeo

Para ello se han desarrollado programas de formación y de exámenes específicos que posibilitan la obtención de estas licencias profesionales.

EFPA ha elaborado unos programas de contenidos académicos, teóricos y prácticos que, a través de programas de formación específica o del autoestudio, posibilitan a los profesionales obtener, a través de exámenes, los siguientes certificados profesionales europeos:

- **EFATM (European Financial Advisor) o Asesor Financiero Europeo**

Certifica la idoneidad profesional para ejercer tareas de consejo, gestión y asesoría financiera a particulares en banca personal o privada, servicios financieros orientados al cliente individual y cualquier función profesional bancaria, de seguros o independiente, que implique la oferta de un servicio integrado de asesoría patrimonial y financiera.

La obtención de este certificado puede hacerse a través de un único examen de toda la materia exigida o a través de dos exámenes correspondientes a cada uno de los niveles.

DAFTM: Diploma de Agente Financiero (Nivel I). Diploma de carácter nacional que incluye un 50-60% de los contenidos de EFA. Su validez como examen parcial liberatorio del Certificado EFA será de tres años a contar desde su obtención. Las personas que obtengan este diploma de carácter nacional no formarán parte del Registro Europeo de EFPA y por lo tanto, no podrán ser miembros de la Asociación EFPA y no será necesaria su recertificación, es decir, no tendrá el reconocimiento de que el profesional que lo posea esté siempre al día, como sí es el caso del EFA.

Nivel II. Segundo y último nivel de la certificación €FA, que da el acceso al Certificado Europeo y que implica la incorporación como miembro pleno a €FPA España y €FPA-Europa.

Para conocer en detalle los objetivos formativos de los exámenes de certificación, existe la "Guía de certificación €FA" que puede obtenerse en la web corporativa de €FPA España: www.efpa.es

- **€FP™ (European Financial Planner) o Planificador Financiero Europeo**

Certifica la idoneidad profesional para ejercer tareas de planificación financiera personal integral de alto nivel de complejidad y volumen.

- **Las ventajas de las certificaciones para el profesional**

Las certificaciones de €FPA son actualmente las únicas con un carácter europeo y de calidad contrastada.

Ser miembro de €FPA España, y con ello disponer de la certificación profesional vigente, tiene una serie de ventajas para el profesional del asesoramiento financiero, tanto si es empleado de una entidad financiera y de seguros, un agente de dicha entidad, o un profesional independiente.

- Ofrece garantías de conocimientos y de adecuada conducta profesional para clientes, reguladores y para las entidades.
- Permite formar parte del Registro Europeo de Asesores de €FPA.
- Da acceso a las diversas actividades y servicios que ofrece €FPA España como asociación de los profesionales certificados.

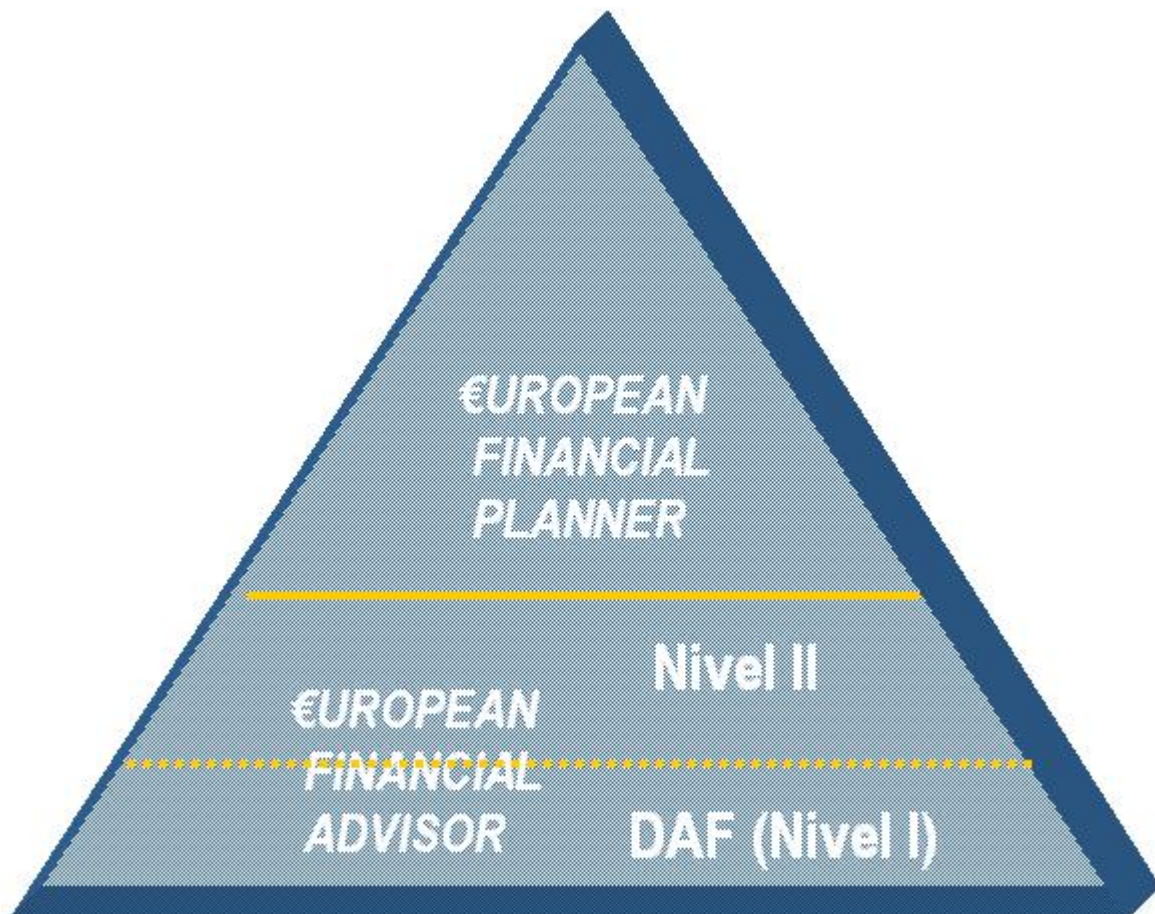
Además, las certificaciones de €FPA:

- A través de la formación, la consolidación, y ampliación de conocimientos para progresar profesionalmente en cada entidad.
- El desarrollo progresivo de la carrera profesional como asesor y como planificador financiero personal.
- Avanzar en la calidad de servicio y fidelización de los clientes.
- Disponer de un reconocimiento profesional del máximo nivel y prepararse para futuras exigencias del regulador.

- **Obtención de las certificaciones**

- Toda persona que reúna los requisitos mencionados en el punto “**Normas de Admisión a los exámenes de acceso a la certificación Europea de Asesor Financiero**” pueden inscribirse a los exámenes. Tras inscribirse, el candidato recibirá por e.mail la convocatoria al examen.
- El haber seguido un **programa formativo acreditado no es obligatorio** para la inscripción a los exámenes. Si bien estos programas formativos, acreditados por EFPA, facilitan y dan mayores garantías de superación de los exámenes.

Certificaciones Profesionales EFPA



- **Normas de admisión a los Exámenes de acceso a la Certificación Europea de Asesor Financiero (*European Financial Advisor*)**

- Disponer de **titulación completa de estudios secundarios**.
- **Experiencia mínima de dos años** en el área o áreas vinculadas a la asesoría, análisis o planificación financiera, **o de al menos un año si se ha seguido un programa formativo acreditado** por EFPA España.
- **Carecer de antecedentes penales** por delitos dolosos, no haber sido objeto de expulsión en colegio o asociación profesional y no habersele impuesto sanción firme por infracción grave en la CNMV.
- **Presentar boletín de inscripción (Anexo 1) adjuntando currículum vitae**, 2 fotografías y fotocopia de la titulación académica más reciente y enviar a EFPA España por email: información@efpa.es, por fax: 93 318 71 01 o por correo: Gran Via de les Corts Catalanes, 670 4ª Planta, 08010 Barcelona.
- **Recibir la correspondiente aceptación del Comité de Acreditación y Certificación y abonar los derechos de examen** (225 euros + 16% IVA para el examen completo EFA o 150 euros + 16% IVA para cada uno de los niveles I y II), al menos dos semanas antes de la celebración de la convocatoria de examen.

Nota: Tras aceptarse la solicitud de examen por parte del Comité, el inscrito recibirá por email toda la información necesaria sobre el lugar en el que se celebrarán las pruebas.

Esta información también está disponible en la web: www.efpa.es

Anexo1:

Boletín General de inscripción

Certificaciones Profesionales €FPA España

DESEO REALIZAR EL EXAMEN EN: BARCELONA MADRID Otras(*).....
DESEO REALIZAR EL EXAMEN DE: DAF (Nivel I) Nivel II Nivel €FA Nivel €FP
DESEO REALIZAR EL EXAMEN para Nivel €FP el: 08/07/10 19/11/10
DESEO REALIZAR EL EXAMEN para Nivel II o €FA el: 26/03/10 02/07/10 01/10/10 17/12/10
DESEO REALIZAR EL EXAMEN para Nivel DAF el: 25/03/10 01/07/10 30/09/10 16/12/10

Boletín de inscripción al Examen

DNI.....Fecha de nacimiento

Nombre y apellidos

Dirección particular

Población CP.....

Teléfono Móvil E-Mail Particular

Nivel de estudios

Empresa..... Sector

Cargo/ Empleo:

Asesor Financiero Subdirector Director oficina Director área Director general
 Socio-director Agente externo Asesor Financiero Independiente Otros:

Dirección profesional

Población.....CP.....Teléfono

Fax.....E-mail.....

Datos facturación

NIF/ CIF.....Nombre o razón social

Dirección.....

Contacto administrativo.....

Forma de pago

- Cheque nominativo a EFPA-España
 Transferencia bancaria a la cuenta nº 0081-7010-58-0001318841 (enviar copia del comprobante)

Nota: acompañe este boletín con un currículum, fotocopia de titulaciones y dos fotografías.

Entregar a: EFPA-España – Gran Vía de les Corts Catalanes, 670 4ª Planta – 08010 Barcelona. Tel: 93 412 10 08 – Fax: 93 318 71 01 – e-mail: informacion@efpa.es

*** Mencionar otras ciudades por orden de preferencia. La convocatoria en otras ciudades, además de Madrid y Barcelona, dependerá en cada convocatoria del número de preinscritos que deseen examinarse en cada ciudad.**

Los datos que facilita se incorporarán a un fichero registrado en la Agencia Española de Protección de Datos que utilizaremos para comunicarnos con Ud. respecto a cuestiones relacionadas con el examen solicitado y, en su caso, para informarle sobre asuntos relativos a su condición de asociado en la Asociación Española de Asesores y Planificadores Financiero-Patrimoniales (EFPA ESPAÑA). El currículum y las fotocopias de titulación solicitadas se emplearán para evaluar el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder al examen y, una vez cumplido este objetivo, serán destruidos. El responsable del fichero es EFPA España con domicilio en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 670 4ª Planta de Barcelona (correo electrónico: informacion@efpa.es). Debido a que EFPA España es la sección española de la European Financial Planning Association (EFPA EUROPA: Hoflaan 121.3062 JE Rotterdam. The Netherlands), Ud. presta su consentimiento para que todos o algunos de los datos facilitados se transfieran por EFPA España a EFPA Europa para que ésta pueda ejercer el debido control sobre los asociados de cada sección nacional y promocionar su finalidad. En su caso algunos datos podrán incorporarse a la página web de EFPA España (www.efpa.es) con el propósito de informar sobre su integración en nuestra asociación. En cualquier momento Ud. puede dirigirse a la dirección de EFPA España para ejercer gratuitamente el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales así como para oponerse a la recepción de correos electrónicos con contenido publicitario.

Fecha

Firma

.....

- **Descripción de los exámenes**

El examen completo €FA constará de dos partes (ambas deben aprobarse):

La primera, un examen tipo test de 50 preguntas. Para pasar será requisito el haber respondido bien al menos al 70% del examen (35 preguntas). Las respuestas incorrectas o en blanco no restan puntos. Duración de la primera prueba: 1 hora y 30 minutos.

La segunda parte, consistirá en la resolución de ejercicios prácticos sobre distintos aspectos contemplados en el temario €FA. Duración de la segunda prueba: 1 hora.

Los exámenes parciales para el Diploma de Agente Financiero (DAF) y Nivel II

DAF (Nivel I): 40 preguntas tipo test (requisito 70% correctas). Duración 1 hora y 30 minutos.

Nivel II: 40 preguntas tipo test y resolución de ejercicios prácticos. Duración total: 2 horas y 30 minutos.

El examen completo €FP constará de dos partes (ambas deben aprobarse):

Una primera parte, consiste en un test de 50 preguntas de opción múltiple sobre aquellas materias recogidas en el Programa de €FP. Para obtener la calificación de Apto será requisito el haber respondido correctamente al menos el 70% del examen (35 preguntas) Las respuestas incorrectas o en blanco no restan puntos. Duración de la primera parte: 2 horas.

Una segunda parte, en la que el candidato deberá demostrar los conocimientos y la capacidad de análisis y aplicación sobre todas aquellas materias que aparecen en el Programa de Certificación €FP más las incluidas en los anexos del Programa (puntos 3 y 4) y consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos globales sobre Planificación Financiera, donde el candidato deberá demostrar sus habilidades y conocimientos en relación a los siguientes aspectos:

- 1.- Recopilación de los datos del cliente
- 2.- Identificar sus necesidades y posibles soluciones
- 3.- Hacer análisis y recomendaciones.
- 4.- Presentación del Plan financiero al cliente.

Duración de la segunda prueba: 4 horas.

Importante: Fecha límite presentación matrícula al examen: 30 días antes de la fecha de examen. La fecha límite se publicará en la web de la asociación:
www.efpa.es

- **Convocatoria de Exámenes de acceso a la Certificación Europea de Asesor Financiero (*European Financial Advisor, €FA*), 2010**

1ª Convocatoria 2010: Nivel DAF (Nivel I): Jueves 25 de marzo (17:00 a 18:30h)
Nivel €FA™ y Nivel II: Viernes 26 de marzo (17:00 a 20:00h)
Lugares de celebración: Barcelona, Madrid y otras a determinar

2ª Convocatoria 2010: Nivel DAF (Nivel I): Viernes 1 de julio (17:00 a 18:30h)
Nivel €FA™ y Nivel II: Viernes 2 de julio (17:00 a 20:00h)
Lugares de celebración: Barcelona, Madrid y otras a determinar

3ª Convocatoria 2010: Nivel DAF (Nivel I): Jueves 30 de septiembre (17:00 a 18:30h)
Nivel €FA™ y Nivel II: Viernes 1 de octubre (17:00 a 20:00h)
Lugares de celebración: Barcelona, Madrid y otras a determinar

4ª Convocatoria 2010: Nivel DAF (Nivel I): Jueves 16 de diciembre (17:00 a 18:30h)
Nivel €FA™ y Nivel II: Viernes 17 de diciembre (17:00 a 20:00h)
Lugares de celebración: Barcelona, Madrid y otras a determinar

- **Convocatoria de Exámenes de acceso a la Certificación Europea de Planificador Financiero (*European Financial Planner, €FP*), 2010**

1ª Convocatoria 2010: Nivel €FP™: Martes 8 de julio (17:00 a 20:00h)
Lugares de celebración: Barcelona, Madrid y otras a determinar

2ª Convocatoria 2010: Nivel €FP™: Miércoles 19 de noviembre (17:00 a 20:00h)
Lugares de celebración: Barcelona, Madrid y otras a determinar

- **Reglas Generales para el Examen de acceso a la Certificación Europea de Asesor Financiero (*European Financial Advisor*)**

1. En ningún caso se aceptarán bajas de inscripción al examen después de 10 días antes de la fecha de examen
2. Los candidatos deben presentarse a la hora y día del examen al cuál están inscritos, provistos de identificación (DNI, pasaporte, etc.)
3. Los candidatos que lleguen después de haber empezado el examen no se les asignará tiempo adicional.
4. Ningún candidato será admitido en la sala de examen pasados 15 minutos del inicio del examen.
5. Los candidatos deben retirar todo material de estudio, paquetes, carteras, etc. De su mesa al iniciarse el examen. Se permitirá el uso de cualquier tipo de calculadora siempre y cuando no se tengan introducidas fórmulas en su memoria.
6. Ningún material de examen puede salir de la sala de examen. Todos los papeles, documentos, formularios de respuesta y hojas de preguntas del examen tienen que ser devueltos al examinador.
7. Los candidatos que finalicen su examen pueden abandonar la sala silenciosamente después de haber firmado la lista de asistencia y devuelto todo el material de examen al examinador.
8. Los resultados de los exámenes serán comunicados como máximo ocho semanas después de la fecha de realización del examen. Los resultados y eventualmente la propuesta a €FPA de concesión del certificado, corresponde al Comité de Acreditación y Certificación, cuya decisión es inapelable. **En ningún caso se indicará el número de errores cometidos por el candidato, siendo la comunicación del resultado del examen de APTO / NO APTO.**
9. **Según normativa del C.A.C, bajo ningún concepto se admiten revisiones de exámenes.**
10. En ningún concepto se guardarán los derechos de examen para una siguiente convocatoria.

Identificación

El día del examen todos los candidatos deben traer su pasaporte o DNI originales. Los que no presenten esta identificación no podrán iniciar el examen.

Descalificación

Un candidato puede ser descalificado del examen si:

1. Durante el examen se comunica o intenta comunicarse con cualquier persona de dentro o fuera de la sala.
2. Se presenta al examen de parte o en nombre de otra persona.
3. No sigue las reglas generales o las instrucciones de los vigilantes del examen.
4. Se le descubre haciendo alguna falta o trampa o utilizando fórmulas en su calculadora

- **Candidatos que obtengan la certificación**

- En un período máximo de 8 semanas se comunicarán individualmente los resultados del examen de certificación.
- Los inscritos que superen el examen (nivel II o I+II (€FA)) recibirán información sobre los requisitos para la concesión del certificado €FA:
 - Firma de aceptación del Código Ético de conducta profesional de €FPA
 - Firma de la Declaración de Honorabilidad
 - Inscripción en €FPA (cuota año 2010: 85 euros)
 - Autorización para la publicación de los datos del miembro certificado en el registro europeo de asesores financieros (requisito voluntario)

Aquellas personas que a pesar de superar los exámenes no acaten el Código Ético o no puedan ser consideradas miembros (por no abonar la cuota anual, por ejemplo) no recibirán el certificado europeo ni entrarán en el Registro Europeo de Asesores Financieros (se dispone de un plazo de cuatro meses desde la fecha del examen para presentar la documentación).

- Tras dos años de pertenencia a €FPA se iniciará el proceso de recertificación (coste incluido en la cuota anual) que requerirá:
 - Renovación del compromiso con el Código Ético de conducta profesional de €FPA
 - Demostrar haber realizado al menos 30 horas (en el período de dos años) de formación continuada que puede incluir seminarios, formación interna de su entidad, asistencia a congresos, actividades formativas de €FPA presenciales y *on-line* (Aula Virtual €FPA, etc)

- **Código Ético (€FPA)**

Un Miembro de €FPA no es honrado porque actúe éticamente, un Miembro de €FPA actúa éticamente porque es honrado.

El Código Ético de la Asociación Europea de Planificación Financiera (€FPA) establece los estándares de conducta personal y profesional que se espera que cumplan los Miembros de la asociación. En cada país se establece un Comité Deontológico, siguiendo los Artículos de Asociación de €FPA, y éste se encarga de evaluar aquellos casos de incumplimiento del Código Ético y otros casos en los que se cuestione la conducta de Miembros o de estudiantes que se presenten a los Exámenes Acreditados de €FPA. Los Comités Deontológicos Nacionales de Disciplina pueden llevar a cabo averiguaciones sobre el pasado de potenciales Miembros para asegurarse que aquellos con un historial de comportamiento negativo no pasen a formar parte de la profesión de asesores y planificadores financieros.

La Asociación Europea de Planificación Financiera tiene como objetivo alcanzar los más altos estándares de profesionalidad y ética en el sector del asesoramiento y la planificación financiera en Europa. Para conseguirlo, la Asociación vela por que todos sus Miembros cumplan los mencionados estándares, así como por el buen nombre de la Asociación y, en un sentido más amplio, para mejorar la opinión que tienen los clientes, el sector de servicios financieros y el público en general, de la asesoría y planificación financiera.

A su vez, los Miembros empleados pueden estar sujetos a normas y requisitos específicos como consecuencia del contrato laboral.

El código ético de €FPA España, está publicado en la web de la asociación: www.efpa.es



- **Centros formativos con programas acreditados por EFPA España**

Programas acreditados EFPA™ (European Financial Advisor)

- **Institut d'Estudis Financers – IEF**

Programa Superior de Gestión Patrimonial y Cursos de Asesoramiento Financiero
(presencial + distancia)

Gran Via, 670 2n

08010 Barcelona

Tel.: 93 412 44 31

E-mail: infoief@iefweb.org

Web: <http://www.iefweb.org/htmlcat/gestiopatrimonial.htm>

- **Universitat Pompeu Fabra – IDEC**

Máster en Mercados Financieros (presencial)

Balmes, 132

08008 Barcelona

Tel.: 93 542 18 00

E-mail: idec@upf.es

Web: http://www.idec.upf.edu/ca/seccions/oferta_formativa/masters_programes/curs/curs.php?curs=005824

- **Universitat de Barcelona**

Máster en Mediación y Asesoría Financiera (presencial)

Avda. Diagonal, 690 3ª planta

08034 Barcelona

Tel.: 93 402 19 60

E-mail: mcasanovas@ub.edu

Web: <http://www.ub.edu/mastermaf/>

- **Fundación de Estudios Financieros**

Programa Superior de Gestión Patrimonial (presencial + distancia)

Avda. de Brasil, 17

28020 Madrid

Tel.: 91 598 25 50

E-mail: formacion@fef.es

Web: <http://www.fef.es/sec.php?id=326>

- **Afi, Escuela de Finanzas Aplicadas**
Asesor Financiero (on line)
 Españaoleto, 19
 28010 Madrid
 Tel.: 91 520 01 50
 E-mail: efa@afi.es
 Web: <http://www.efa.afi.es/EFA/comun/mostrarFichaCurso.asp?idContenido=952304&idSeccion=538677&esPie=1>
- **Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)**
Programa Avanzado de Especialización en Banca Privada (presencial + on line)
 Alfonso XI, 6
 28014 Madrid
 Tel.: 91 781 34 55
 E-mail: formacion@ieb.es
 Web: <http://www.ieb.es/secc.aspx?idsec=69>
- **TechRules Escuela de Finanzas (Efite)**
Programa de Asesor Financiero Europeo (presencial + on line)
 Ronda de la Bugarvilla del Rey, 131
 28023 Madrid
 Tel.: 913570825
 E-mail: comercial@efite.com
 Web: <http://www.efite.com>
- **Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros de Valencia**
Programa de Asesoramiento Financiero Personal (presencial)
 Libreros 2 y 4
 46002 Valencia
 Tel.: 963870148/49
 E-mail: formacion@febf.org
 Web: <http://www.febf.org>
- **Facultad de CC Económicas, Universidad A Coruña**
Master en Gestión de Carteras y Mercados Financieros (presencial)
 Campus de Elviña s/n
 15071 A Coruña
 Tel.: 981167000
 E-mail: info@pgcmf.com
 Web: <http://www..pgcmf.com>

- **Universitat Rovira i Virgili**
Master en Finanzas y Gestión Bancaria (presencial)
 Avda. Universitat, 1
 43204 Reus
 Tel.: 977 75 98 33 / 977 75 98 05
 E-mail: osd.fcee@urv.net
 Web: <http://gandalf.fcee.urv.es/masters/mfgeb/>
- **Universitat Abat Oliba CEU**
Programa en Gestión Patrimonial y Banca Privada (presencial)
 C/ Monestir, 10
 08034 Barcelona
 Tel.: 93 252 14 20
 E-mail: cide@uao.es
 Web: <http://www.en.uao.es/escuela-de-negocios-ceu/formacion/cursos/programa-en-gestion-patrimonial-y-banca-privada/>
- **Escuela de Negocios CEU Valencia**
Postgrado en Gestión Patrimonial y Banca Privada (presencial)
 C/ Almudín, 1
 46003 Valencia
 Tel.: 96 315 63 06
 E-mail: env@env.ceu.es
 Web: <http://www.env.ceu.es>
- **Centro de Estudios Financieros (CEF)**
Curso de Asesoramiento Financiero y Gestión Patrimonial (presencial)
 Viriato,52
 28010 Madrid
 Tel.: 91 444 49 20
 E-mail: info@cef.es
 Web: <http://www.cef.es>
- **ETEA, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**
Programa Directivo de Asesoramiento Financiero (presencial)
 Escritor Castilla Aguayo, 4
 14004 Córdoba
 Tel.: 957 222 188
 E-mail: fgalan@etea.com
 Web: <http://www.etea.com/alumnos>

- **UPV, Universidad Politécnica de Valencia**
Especialista Universitario/Profesional en Asesoría Financiera Europea (on line o semipresencial)
 Campus de Alcoy
 Plaza Ferrándiz Carbonell, 1
 03801 Alcoy
 Tel.: 96 658 85 20
 E-mail: dplasan@esp.upv.es
 Web : <http://www.gmef.upv.es>

- **Élogos Conocimiento**
Capacitación Profesional de Asesor Financiero (on line o semipresencial)
 Condesa de Venadito, 1
 28027 Madrid
 Tel.: 91 405 04 06
 E-mail: felix.eroles@elogos.es
 Web: <http://www.elogos.es>

- **Makeateam - Indae**
Programa preparatorio para el examen €FA
 Ausiás March, 16
 08010 Barcelona
 Tel.: 93 217 11 70
 E-mail: dsm@inmark.es
 Web : <http://www.inmark.es/>

- **ESESA**
Curso de Asesoramiento Financiero Europeo (presencial)
 Edif. Mena
 Plaza de la Legión Española, s/n
 29007 Málaga
 Tel.: 952 071 451
 E-mail: info@esesa.net
 Web : <http://www.esesa.net/>

- **Universidad de Cantabria-Fundación UCEIF**
Máster Universitario en Banca y Mercados Financieros
 P. Menéndez, 94-96
 39006 Santander
 Tel.: 942 271 548
 E-mail: masterban@unican.es
 Web : <http://grupos.unican.es/masterbanca/>

Programas acreditados €FP™ (European Financial Planner)

- **Afi, Escuela de Finanzas Aplicadas**

Españoleto, 19

28010 Madrid

Tel.: 91 520 01 50

E-mail: efa@afi.es

Web: <http://www.efa.afi.es/EFA/comun/mostrarFichaCurso.asp?idContenido=1040519&idSeccion=538677&esPie=1>

- **Fundación de Estudios Financieros**

Avda. de Brasil, 17

28020 Madrid

Tel.: 91 598 25 50

E-mail: formacion@fef.es

Web: <http://www.fef.es/index.php/>

- **Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)**

Alfonso XI, 6

28014 Madrid

Tel.: 91 781 34 55

E-mail: formacion@ieb.es

Web: <http://www.ieb.es/secc.aspx?idsec=1059&crit=EFP\%22>

- **Institut d'Estudis Financers– IEF**

Gran Via, 670 2n

08010 Barcelona

Tel.: 93 412 44 31

E-mail: infoief@iefweb.org

Web: <http://www.iefweb.org/htmcat/gestiopatrimonial.htm>

- **Socios Corporativos de €FPA España**

Entidades firmantes del convenio de cooperación corporativa con €FPA España

Por el que se comprometen a:

- Compartir los objetivos de €FPA de autorregulación, de calidad en la actuación profesional y de comportamiento ético de sus profesionales.
- Iniciar un proceso de Certificación profesional €FPA para sus profesionales orientados a la asesoría financiera y a la planificación financiera personal, hasta alcanzar determinados porcentajes mínimos.

- **BBVA**
- **Santander**
- **Banco Banif**
- **Bankinter**
- **Fibanc**
- **Caixa d'Enginyers**
- **Banc Sabadell**
- **Tressis**
- **Caixa Catalunya**
- **Banesto**
- **Banca March**
- **Inversis Banco**
- **Cajamar**
- **Caja Rural de Granada**
- **Ibercaja**
- **ALTAE Banco**
- **Cajasol**
- **Caja de Ahorros de Segovia**
- **Deutsche Bank**
- **Abante Asesores**
- **Finanduro (Caja Duero)**
- **BNP Paribas**
- **Riva y Garcia**
- **Caixanova**
- **BBK**
- **Banco Madrid**
- **Andbanc**
- **Banca Privada d'Andorra**
- **Caja Laboral**
- **La Caixa**
- **Caja Cantabria**
- **Caixa Penedès**
- **Barclays**
- **Banco Guipuzcoano**
- **Banco Gallego**
- **Caja Rural de Toledo**